

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCÓN DE SECA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

---

En Rincón de Seca a tres de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cuarenta cinco minutos, en la sala contigua a la Alcaldía en el Centro Social de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Diego Rafael del Águila Fernández, asistido por el Secretario-Administrador D. Ramón Palomares Almela, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Pedro José Ruipérez Mompeán.

D. Miguel Ángel López Orenes.

D<sup>a</sup>. María Mercedes Ruipérez Mompeán.

D. Alejandro Plácido Solano Ortuño.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Antonio Gallardo Gambín

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D<sup>a</sup>. Liliana Mellado Miñano

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar el único punto incluido en el **Orden del Día**.

1.- Estudio y aprobación si procede de los horarios de las Asociaciones Deportivas en contestación a la Concejalía de Deportes y Salud.

El Presidente abre la sesión e informa que el tema a tratar es el de aprobar o denegar el informe de distribución horaria del campo de fútbol realizado por el Servicio de Deportes, por lo que pregunta si a todos los vocales les ha llegado el citado informe, contestando afirmativamente los vocales, el informe asigna a la Asociación Deportiva Rincón de Seca la utilización de la instalación para escuela de fútbol siguiente: lunes, miércoles y viernes de catorce treinta a dieciocho horas y al Club Atlético Nonduermas-Rincón de Seca: martes y jueves de dieciséis a dieciocho treinta horas.

La portavoz del Grupo Cambiemos Murcia, D<sup>a</sup>. Liliana Mellado pregunta si se pueden aportar propuestas de distribución horaria al pleno, contestando afirmativamente el Presidente.

Trás lo que presenta una propuesta en la que se adelanta el horario de apertura de la instalación deportiva a las quince treinta horas para que tengan cabida las dos entidades solicitantes quedando de la siguiente manera la propuesta, Asociación Deportiva Rincón de Seca de lunes a viernes de diecisiete treinta a veintiuna treinta horas. Club Atlético Nonduermas-Rincón de Seca de lunes a viernes de quince treinta a dieciséis treinta horas y de veintiuna treinta a veintidos treinta horas. El Presidente comenta que ve la propuesta difícil de ser posible por la falta de personal, pero que ve bien que se adjunte para su estudio por el Servicio de Deportes. Se adjunta al presente acta.



D. Pedro Ruipérez Mompeán, portavoz del Grupo Popular pide la palabra al Presidente y una vez concedida, comienza la exposición de los motivos por los que su grupo va a votar en contra del informe elaborado por el Servicio de Deportes y que resumidamente son la precipitación en el envío de la documentación a Murcia sin discusión previa en la Junta, la representatividad histórica que ha hecho de la pedanía la Asociación Deportiva Rincón de Seca durante veintiseis años tanto a nivel regional como nacional e internacional; la inclusión en sus actividades de las mismas edades y horarios que atiende el Club Atlético Nonduermas, la saturación de la instalación, existiendo pedanías limítrofes con Nonduermas y con la instalación menos saturada, la denominación del Club Atlético que hasta enero de dos mil dieciseis se llamaba de Nonduermas y desde esa fecha de Nonduermas-Rincón de Seca y se puede ver en redes sociales con el nombre de Club Atlético Rincón de Seca, el portavoz del Grupo Popular concluye afirmando que ven muchos intereses por usar única y exclusivamente esta instalación, cuando está saturada y existen otras cercanas menos ocupadas. El Sr. Ruipérez hace entrega de la propuesta de distribución horaria al Presidente y es la siguiente: Asociación Deportiva Rincón de Seca de lunes a viernes de dieciseis treinta a veintidos treinta horas. D. Diego del Águila pregunta al portavoz del Grupo Popular si niegan la utilización de la instalación a otras entidades, asegurando el Sr. Ruipérez que el no ha dicho eso en ningún momento, que lo que dice es que presenten la solicitud en otra instalación menos saturada.

El Presidente pregunta a D. Antonio Gallardo Gambín portavoz del Grupo Socialista si quiere intervenir diciendo éste en primer lugar que no ha traído ninguna planilla o croquis pero que viendo los horarios que plantea la Concejalía de Deporte no los ve suficientes al asignarles a una entidad cuatro coma treinta horas y a la otra cinco a la semana, cuando la Asociación Deportiva Rincón de Seca nada más tiene veinte equipos por lo ve del todo insuficiente aunque él no le va a negar a ninguna entidad el uso de las instalaciones porque cree que se pueden combinar ambas con los horarios, comenta que a veces hay hasta cuatro equipos entrenando a la vez. D. Diego del Águila reitera que el informe lo ha realizado el Servicio de Deportes y ue hay que decir si se está a favor o en contra simplemente. D<sup>a</sup>. Liliana Mellado dice que entonces se someta a votación. El Presidente somete a votación el citado informe de distribución horario elaborado por el Servicio de Deportes con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (CC)

Votos en contra: 6 (PP; PSOE; CM)

Abstenciones: 0

La propuesta es rechazada por mayoría.

El Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día al comienzo reseñado, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Rincón de Seca

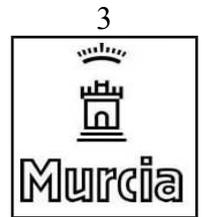
El Secretario-Administrador

D. Diego Rafael del Águila Fernández

D. Ramón Palomares Almela

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



LOS VOCALES